

GUÍA DOCENTE

HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 15-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Historia de las Relaciones Internacionales, como asignatura, pretende ofrecer al alumno una visión global de la evolución de los diversos órdenes mundiales desde la aparición del estado, en la antigua Mesopotamia, hasta el tiempo presente. Para ello se seguirán los principales acontecimientos históricos, las alianzas, los conflictos y las doctrinas políticas y de pensamiento que jugaron un papel determinante en la configuración del mundo tal y como hoy lo conocemos. La docencia de la asignatura se impartirá de la forma más dinámica posible, implicando una importante dosis de trabajo autónomo por parte del alumnado.

II.B-Presentación en inglés

The History of International Relations, as a subject, aims to offer students a comprehensive view of the evolution of the various world orders from the emergence of the state in ancient Mesopotamia to the present day. To this end, the major historical events, alliances, conflicts, and political and intellectual doctrines that played a decisive role in shaping the world as we know it today will be followed. The subject will be taught in the most dynamic way possible, involving a significant amount of independent work on the part of students.

III.-Resultados de Aprendizaje



CG01. Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos propios del área de las relaciones internacionales, partiendo de la base adquirida en la educación secundaria general

CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a público tanto especializado como no

CG07. Que los estudiantes sean capaces de comprender y analizar las relaciones internacionales desde una perspectiva basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de la convivencia democrática y el pluralismo

CE01. Que los estudiantes adquieran un conocimiento general sobre la génesis, evolución y características de los ordenamientos jurídicos y los protocolos de actuación y reunión que regulan las relaciones interpersonales e institucionales en los ámbitos nacional e internacional.

CE03. Que los estudiantes sean capaces de identificar, comprender y analizar el origen, los fundamentos y el desarrollo de los principios de las sociedades democráticas y pluralistas, y su confrontación con otros modelos de convivencia.

CE09. Que los estudiantes conozcan y comprendan los rasgos básicos que caracterizan la globalización de la actividad social, económica y política y el funcionamiento de las organizaciones internacionales.

• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.

• Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1: DIPLOMACIA EN LA ANTIGÜEDAD
 TEMA 2: LA EDAD MEDIA
 TEMA 3: LA DIPLOMACIA EN LA EDAD MODERNA
 TEMA 4: DE WATERLOO A LOS SISTEMAS BISMARCKIANOS (1815-1914)
 TEMA 5: UN MUNDO GLOBAL
 TEMA 6: LA GRAN GUERRA Y EL PERIODO DE ENTREGUERRAS
 TEMA 7: LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL
 TEMA 8: LA GUERRA FRÍA
 TEMA 9: MÁS ALLÁ DE LAS SUPERPOTENCIAS
 TEMA 10: EL MOMENTO UNIPOLAR
 TEMA 11: EL CONFLICTO ÁRABE ISRAELÍ
 TEMA 12: ACTORES DISRUPTORES DEL SIGLO XXI

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Apuntes o manual
Lecturas	Durante todo el curso, incluyendo visionado de películas y lectura de libros, comentarios, dinámicas de grupo, jornadas y congresos, trabajos en grupo, debates, etc.
Otras actividades	Juego serio u otros tipos de prácticas activas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	26
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	14
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	50
Preparación de pruebas	42
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases teóricas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Clases prácticas, juegos serios, actividades gamificadas, aprendizaje colaborativo, ejercicios sobre lecturas y visionados .
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Juego serio simulación sistema interancional
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Uso de recursos gamificados en la docencia de la asignatura
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Resolución de casos de investigación, en grupo y en un contexto competitivo contrarreloj
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Realización de actividades colaborativas en las que los resultados de cada alumno dependen del resultado colectivo



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La asignatura se evaluará de la siguiente manera:

- Evaluación de los contenidos teóricos: 60%, reevaluable. Para superar la asignatura será necesario obtener al menos el 50% de la puntuación asignada a este apartado.

- Evaluación de las actividades prácticas: 40%, no reevaluable. Para aprobar no se requiere alcanzar puntuación mínima en este apartado. La información detallada sobre la puntuación de cada práctica se incluirá en el Aula Virtual.

La evaluación extraordinaria (examen de junio-julio) se realizará mediante evaluación por examen de los contenidos teóricos. Será necesario obtener el 50% de la puntuación del examen para superar la asignatura.

Con respecto a los comportamientos antiacadémicos (a modo de ejemplo: intentos de alterar la calificación del estudiante, copia y plagio, falta de respeto al profesor, personal o estudiantes, etc.), estos serán susceptibles tanto de sanción académica y administrativa, conforme a la normativa y procedimientos establecidos al respecto por la URJC, como de ser tenidos en consideración en la evaluación y calificación del estudiante dentro de la asignatura, de la forma y modo que se especificará a través del Aula Virtual.

La correcta ortografía será un elemento evaluable, pudiendo penalizarse la calificación de aquellos estudiantes que entreguen pruebas evaluables sin respetar dicha ortografía.

No se podrá grabar o fotografiar, ni audio ni vídeo, durante las clases sin permiso expreso del profesor. Durante el desarrollo de las clases los alumnos no podrán utilizar dispositivos electrónicos de ningún tipo, incluidos ordenadores, tablets, e-books, móviles o cualquier otro sin permiso expreso. El alumno que abandone el aula durante el desarrollo de la clase no podrá volver a ella hasta el final de misma.

El contenido de esta guía se aplica por igual a todos los estudiantes, incluidos aquellos pertenecientes a programas tipo de Erasmus, Munde y equivalentes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Apuntes de la asignatura, que serán facilitados en formato pdf por el profesor.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CARMEN ROMERO GARCÍA-ARANDA
Correo electrónico	carmen.romero.garcia@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ERIKA PRADO RUBIO
Correo electrónico	erika.prado@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	LEANDRO MARTÍNEZ PEÑAS
Correo electrónico	leandro.martinez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5